

Estimados alumnos

El motivo de este documento es informaros de las normas de comportamiento que debéis observar antes, durante y al finalizar una videoconferencia.

Estas normas son importantes para que todos podamos disfrutar de una experiencia positiva y pedagógica en las videoconferencias.

## NORMAS DE ACTUACIÓN DE LOS ALUMNOS EN VIDEOCONFERENCIA

Las videoconferencias se regulan con las mismas normas de conducta y de buenas maneras que las clases presenciales (lenguaje, respeto y vestimenta...)

### Antes de la videoconferencia

1. **El alumno debe comprobar que la cuenta de Google con la que se conecta tenga nombre y apellidos completos y correctos.** Si no es así, debéis modificarlos para que el profesor que convoca la videoconferencia os admita en esta. Debéis estar todos perfectamente identificados.

[Video: ¿Cómo cambio mi nombre de usuario?](#)

2. **Queda totalmente prohibido acceder a las videoconferencias identificándose con el nombre o correo de otra persona.** Esta falta está tipificada como **muy grave** y constitutiva de delito.

3. **Queda terminantemente prohibida la distribución del enlace de la videoconferencia a personas externas al colegio e, incluso, a alumnos que no pertenezcan al grupo o grupos convocados por el profesor.**

4. **El alumno debe acceder a la videoconferencia puntualmente.** El profesor podrá denegar el acceso por llegar tarde. El alumno no debe volver a intentar acceder, para no entorpecer el ritmo de la videoconferencia.

5. **El alumno accederá a la videoconferencia con la cámara activa y el audio desactivado,** a no ser que el profesor os haya dado otras instrucciones al respecto. Si por algún motivo no funciona la cámara del equipo, se deberá usar otro dispositivo alternativo para conectarse (móvil, tablet...)

### Durante la reunión

1. **El alumno no debes activar el audio hasta que el profesor os autorice.**

2. **Si el profesor pide que activéis la cámara, debéis hacerlo.** Habrá situaciones en las que será necesario identificaros visualmente.

3. **Está totalmente prohibido el uso del chat**  **para conversaciones personales entre alumnos.** Solo se podrá usar con la autorización del profesor.

4. **Si el profesor lo ve necesario, puede haceros abandonar la videoconferencia en el momento que él lo estime oportuno, quedando terminantemente prohibido volver a intentar reconectarse a la videoconferencia.**

### Al finalizar la reunión

Cuando el profesor determine que la videoconferencia está finalizada, **el alumno deberá salirse inmediatamente de la aplicación y no permanecer en ella por ningún motivo.**